

The background image shows a large, multi-story building with a prominent tower on the left side. The tower has a circular top and arched windows. A Spanish flag is flying on a pole in front of the building. The sky is clear and blue. There are palm trees and other greenery in the foreground and to the right.

Mesa redonda
La reforma de la financiación local:
aspectos económico-financieros

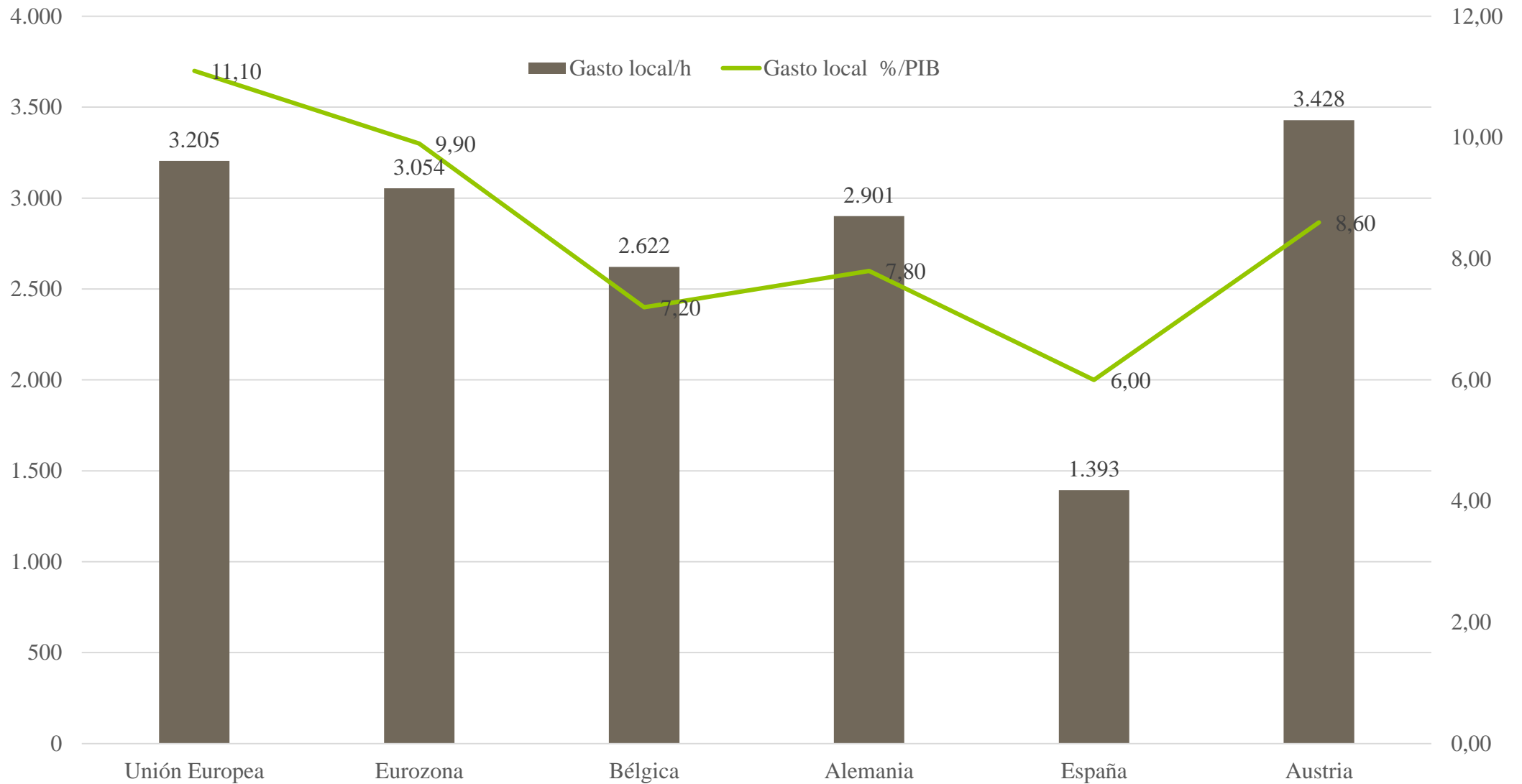
Javier Suárez Pandiello
Universidad de Oviedo

Málaga, 26 de Octubre de 2018

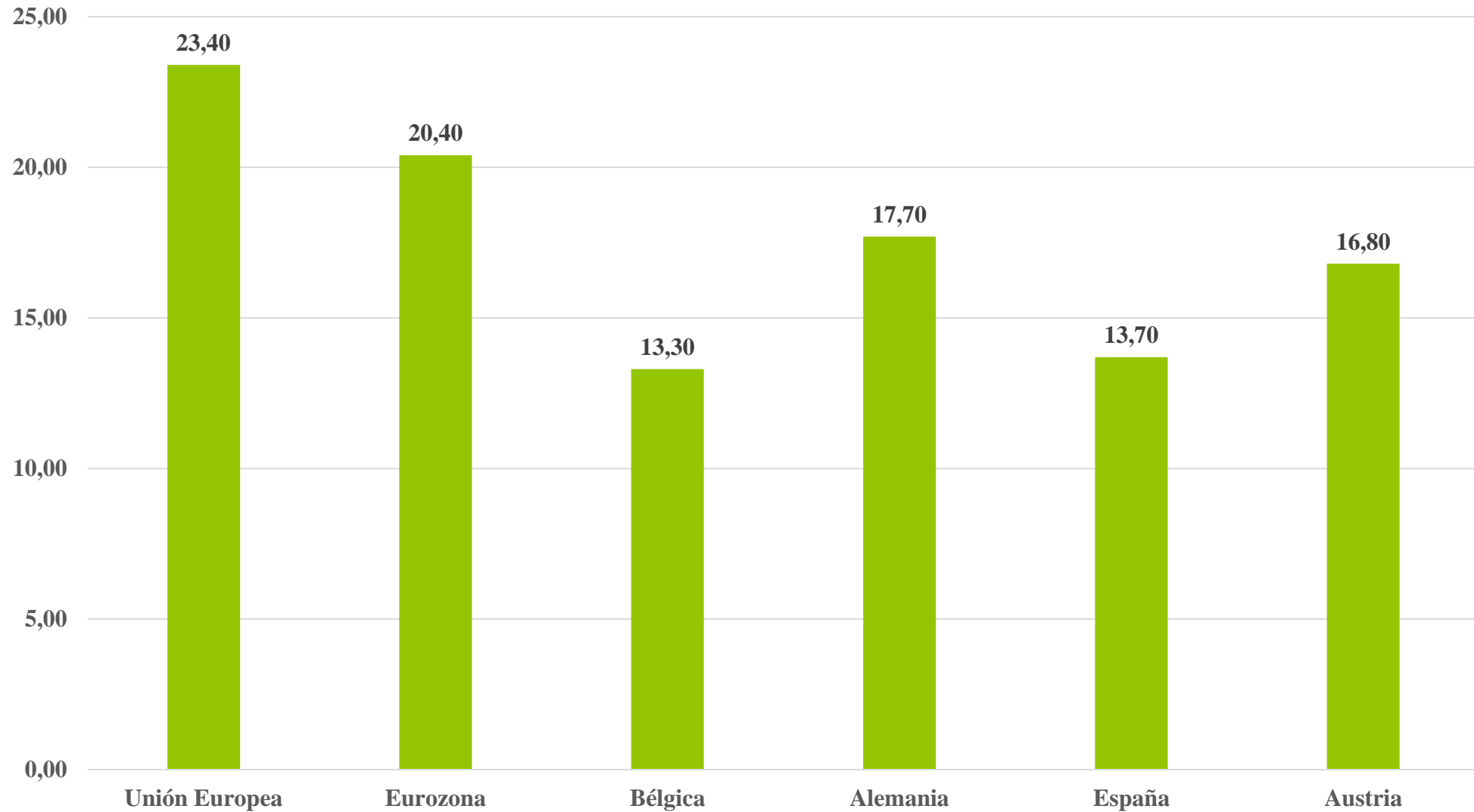
Contenido

- El marco competencial
 - Lo que hay en Europa y lo que hay en España
 - Los “Gastos de suplencia” y su corrección
- El nuevo papel de las Diputaciones

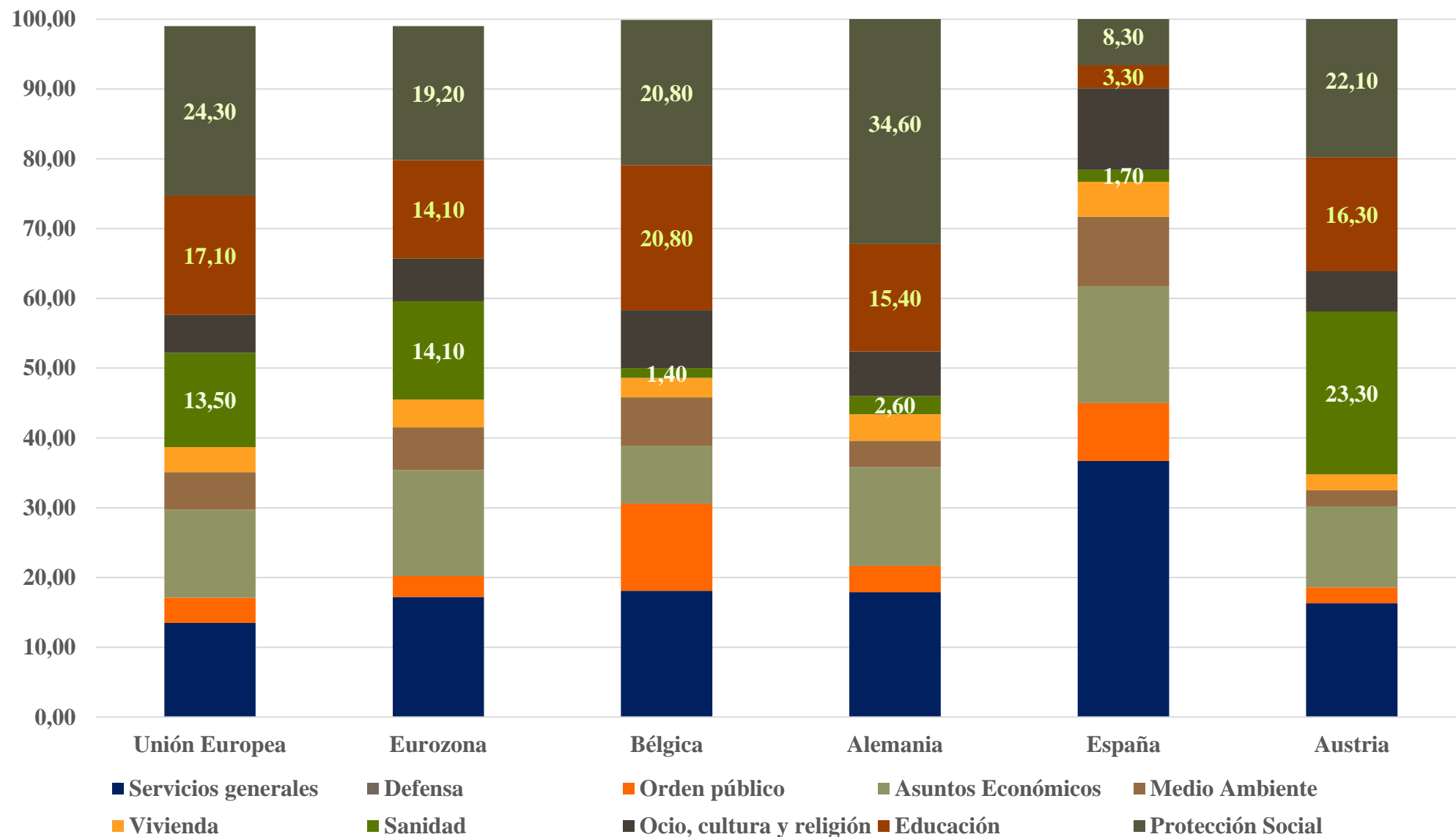
Gasto Local en Europa (2015)



Gasto Local /AA.PP. (%)




Estructura Funcional del Gasto Local




Marco Teórico

Las necesidades de gasto (oferta y demanda)

- Elemento clave  La evaluación de las necesidades
 - Desde la Demanda
 - Identificación de los demandantes
 - Población (general)
 - Usuarios (población ajustado)
 - Atribución de competencias entre gobiernos
 - Entre el principio de subsidiariedad y la Economía Política
 - Distinción entre competencias obligatorias (LBRL) y competencias realmente asumidas
 - Servicios Mínimos Obligatorios
 - Diferencias según tramos de población
 - Otras Competencias Asumidas

Marco Teórico

Las necesidades de gasto (oferta y demanda)

- Elemento clave  La evaluación de las necesidades
 - Desde la Oferta
 - Gasto Público y Eficiencia
 - Importancia de diferenciar input y output públicos
 - Más gasto no significa “necesariamente” mejores servicios
 - Coste de los servicios
 - Diferencias territoriales
 - Superficie
 - Dispersión
 - Insularidad
 - Orografía
 - ...
 - Un atomizado mapa municipal que condiciona todo

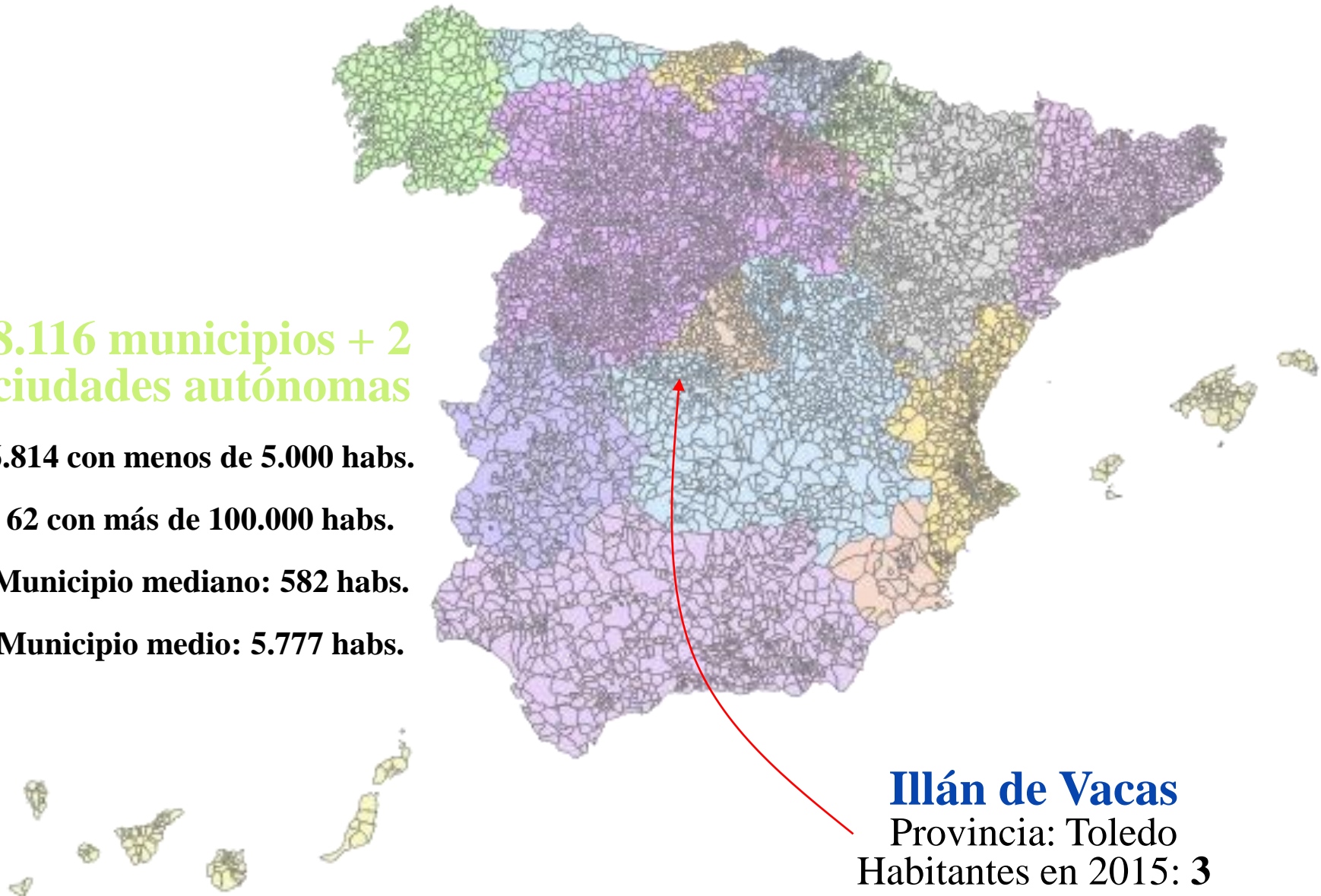
**8.116 municipios + 2
ciudades autónomas**

6.814 con menos de 5.000 habs.

62 con más de 100.000 habs.

Municipio mediano: 582 habs.

Municipio medio: 5.777 habs.



Illán de Vacas
Provincia: Toledo
Habitantes en 2015: 3

Cómo reorganizar el marco competencial

- Aspectos especialmente relevantes
 - Relaciones CCAA - EELL
 - ¿Establecemos o no un estándar de servicios básicos para todo el territorio nacional?
 - ¿Mantenemos las Diputaciones o dejamos que cada CCAA organice su territorio?
 - ¿Mantenemos o revisamos la “planta” municipal?

Las propuestas de la comisión

○ Marco competencial

- Se considera imprescindible una clarificación del ámbito competencial de las Entidades locales, que necesariamente debe partir del reconocimiento de la situación actual y de la asunción de medidas que den respuesta a las tensiones financieras generadas por la misma.
- Cuantificación de los gastos de suplencia. Dos alternativas:
 - Corrección de servicios concretos mediante financiación condicionada, esto es, mediante transferencias de la administración responsable de la insuficiencia (fundamentalmente CC.AA.)
 - Derivación hacia financiación general incondicionada, esto es, vía Participación en Ingresos de las Comunidades Autónomas (PICAs).
- Ampliación de competencias sobre todo en el ámbito de los servicios sociales y el desarrollo de la Ley de Dependencia, con base en el principio de lealtad institucional

Las propuestas de la comisión

- Organización y planta municipal
 - Establecer tres categorías de municipios susceptibles de ser reguladas de modo diferencial:
 - En primer lugar, las grandes metrópolis de Madrid y Barcelona, en la medida en que ya cuentan con su propia Carta de Autonomía Local.
 - En segundo lugar, los pequeños municipios, entendiendo como tales, aquellos cuya población sea inferior a 20.000 habitantes de derecho, donde se concentran las mayores dificultades de gestión autónoma de sus competencias derivadas de problemas de escala, dispersión geográfica o declive poblacional permanente.
 - Finalmente, el resto de municipios, a los que se les supone en todo caso capacidad suficiente de gestión tanto en materia de asignación de gasto, como de organización autónoma de sus ingresos.

Las propuestas de la comisión

- Nuevo papel para las Diputaciones
 - Las Diputaciones provinciales, Consejos y Cabildos Insulares deberían dedicarse fundamentalmente al apoyo a municipios de menos de 20.000 habitantes, de modo que se convertirían en una suerte de “municipios de municipios”, cuya misión sea asesorar e incluso ejercer directamente la gestión de servicios públicos en municipios pequeños incapaces por sí mismos de prestarlos bajo mínimas condiciones de eficiencia, así como, adicionalmente, decidir y gestionar los tributos locales en esos ámbitos territoriales.

Las propuestas de la comisión

- Nuevo modelo de financiación para las Diputaciones
 - PIE + Recargo potestativo sobre el IRPF
 - Suprimir el modelo de participación en tributos concretos
 - Criterios de distribución d la nueva PIE
 - Población oficial en los Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia, con el objeto de señalar el marco competencial básico de las Diputaciones en ese colectivo
 - Número de Municipios de menos de 1.000 habitantes en la provincia como variable representativa de la función de apoyo administrativo y de fijación de la población al territorio en los pequeños Municipios
 - Una tercera variable de población ajustada, que tenga en cuenta en la proporción adecuada aspectos tales como la población mayor de 65 años, la dispersión de la población, la superficie provincial y, en su caso, alguna otra variable orográfica que tenga en cuenta los costes asociados al ejercicio de las competencias provinciales
 - No tiene sentido incluir variables de capacidad fiscal

LA NORMALIDAD CONSISTE EN CREER QUE LO QUE PASA ES NORMAL




EL ROTO



SEÑORES: HAY UN
ICEBERG A PROA

QUE ESPERE

JIM NIETO

An aerial photograph of a coastal city at dusk. The city is illuminated with warm lights, and the harbor is visible with several large cranes and ships. The sky is a mix of blue and orange, with scattered clouds. In the background, there are mountains.

MUCHAS GRACIAS

Tels: (34) 985103725

E-Mail: jspandi@uniovi.es